



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 403-2022-UNF/CO

Sullana, 24 de agosto de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 014-2022-UNF-VPIN/DGI/UDEC de fecha 10 de agosto de 2022; el Memorándum N° 031-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 10 de agosto de 2022; el Oficio N° 243-2022-UNF-VPIN-DGI/UPIC de fecha 16 de agosto de 2022; el Informe N° 166-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 17 de agosto de 2022; el Memorándum N° 241-2022-UNF-VPIN de fecha 18 de agosto de 2022; el Informe N° 1100-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 22 de agosto de 2022; el Informe N° 441-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 22 de agosto de 2022; el Oficio N° 220-2022-UNF-VPIN de fecha 23 de agosto de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de agosto de 2022 y continuada el 23 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, de fecha 27 de julio de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM y Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del 1 de agosto de 2022, por las graves

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 014-2022-UNF-VPIN/DGI/UDEC, de fecha 10 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad de Difusión y Edición Científica hace llegar a la Dirección de Gestión de la Investigación, la propuesta del Plan de Trabajo de Fomento de la Producción, Edición y Difusión Científica en la UNF, mediante la valorización y gestión del conocimiento, para su evaluación y aprobación, y su posterior remisión a sesión de Comisión Organizadora para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, con Memorándum N° 031-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 10 de agosto de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación remite a la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación, el Plan de Trabajo de Fomento de la Producción, Edición y Difusión Científica en la UNF, mediante la valorización y gestión del conocimiento, en ese sentido solicito a usted la atención correspondiente a dicho plan.

Que, mediante Oficio N° 243-2022-UNF-VPIN-DGI/UPIC, de fecha 16 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación informa a la Dirección de Gestión de la Investigación, que: "(...) se cuenta con presupuesto en la meta 0032 "Gestión del Programa", AOI-416 Formular, Proponer y Ejecutar el Programa de Capacitación en Investigación para Docentes, el mismo que servirá para financiar el desarrollo del curso taller: Fomento de la producción, edición y difusión científica en la UNF, mediante la valorización y gestión del conocimiento. En ese sentido, solicito aprobar mediante acto resolutivo, el Plan de Trabajo antes mencionado".

Que, con Informe N° 166-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 17 de agosto de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación remite a la Vicepresidencia de Investigación, la solicitud de aprobación de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación al Plan de Trabajo del curso taller: Fomento de la producción, edición y difusión científica en la UNF, mediante la valorización y gestión del conocimiento, el cual se alinea a los objetivos estratégicos de la Universidad en materia de investigación.

Que, mediante Memorándum N° 241-2022-UNF-VPIN, de fecha 18 de agosto de 2022, la Vicepresidencia de Investigación solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita opinión técnica respecto a la propuesta del Plan de Trabajo del curso taller: Fomento de la producción, edición y difusión científica en la UNF, mediante la valorización y gestión del conocimiento.

Que, con Informe N° 1100-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 22 de agosto de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que: "(...) se cuenta con presupuesto en la meta 0032 "Gestión del Programa", AOI-416 Formular, Proponer y Ejecutar el Programa de Capacitación en Investigación para Docentes de su centro de costo. De la revisión a los saldos se dispone de cobertura presupuestaria en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y partida 2.3.2.9.1.1 Locación De Servicios Realizados por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad, por la suma de S/ 25,779; sin



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

embargo, siendo el centro de costo la Unidad de Difusión y Edición Científica, se recomienda trasladarse los recursos de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación a dicha unidad, mediante una posible modificación presupuestaria a la partida 2.3.2.7.3.2 Realizado por Personas Naturales, hasta por la suma de S/ 21,000. Por consiguiente, se derive el expediente a la Vicepresidencia de Investigación, para su trámite correspondiente".

Que, mediante Informe N° 441-2022-UNF-PCO-OPP, de fecha 22 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Vicepresidencia de Investigación: "(...) el Informe N° 1100-2022-UNF-PCO-OPP-UP, la jefa de la Unidad de Presupuesto, donde informa que se cuenta con cobertura presupuestaria en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y partida 2.3.2.9.1.1 Locación De Servicios Realizados por Personas Naturales Relacionadas al Rol de la Entidad, por la suma de S/ 25,779; recomendando trasladar los recursos de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación a la Unidad de Difusión y Edición Científica, mediante el planteamiento de una modificación presupuestaria, hasta por la suma de S/ 21,000 y en la partida que sugiere la jefa de la UP; para revisión y continuación del trámite respectivo".

Que, con Oficio N° 220-2022-UNF-VPIN, de fecha 23 de agosto de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo del curso taller: Fomento de la producción, edición y difusión científica en la UNF, mediante la valorización y gestión del conocimiento, el cual se alinea a los objetivos estratégicos de la Universidad en materia de investigación. En tal sentido, se solicita tenga a bien tratar en sesión de Comisión Organizadora dicho Plan de Trabajo y ser aprobado mediante acto resolutorio. Es preciso indicar que dicho Plan de Trabajo cuenta con Opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de agosto de 2022 y continuada el 23 de agosto de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del curso taller denominado: "Fomento de la Producción, Edición y Difusión Científica en la UNF, mediante la Valorización y Gestión del Conocimiento", organizado por la Dirección de Gestión de la Investigación, Unidad de Difusión y Edición Científica y la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera; de acuerdo al plan de trabajo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

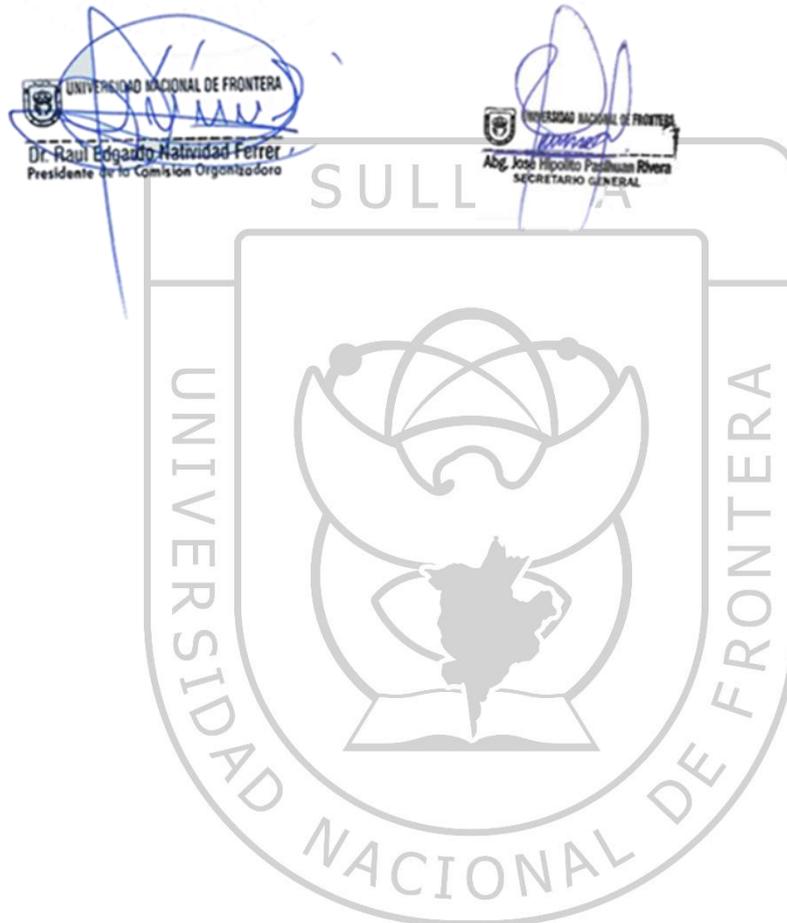
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Dirección de Gestión de la Investigación, Unidad de Difusión y Edición Científica y la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de esta Casa Superior de Estudios, se encarguen de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

PLAN DE TRABAJO

CURSO-TALLER:

“FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN LA UNF, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO”

Sullana, Perú

2022


DR. CRISTHIAN NICOLÁS ALDANA YARLEQUÉ
JEFE DE LA UDEC

PLAN DE TRABAJO DE CURSO-TALLER: "FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN LA UNF, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO"

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera en concordancia con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, que establece que la investigación es una función esencial y obligatoria de la universidad; contempla la generación de conocimiento científico tecnológico e innovación y el emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, asumen el objetivo estratégico en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025, la promoción de la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria, orientado a incrementar la tasa de publicaciones de investigaciones en revistas indexadas en base de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales.

Asimismo, en línea con el Objetivo Estratégico Institucional N°02: Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria de la UNF, el presente plan de trabajo tiene como finalidad materializar el rol de la UNF, como ente que fomenta y genera las condiciones para que se desarrolle investigación en diferentes niveles. Bajo ese contexto, se fomentará la producción, edición y difusión científica, mediante la valorización y gestión del conocimiento, a partir de la necesidad de potenciar el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de capacidades en ciencia e investigación de estudiantes y docentes que desarrollan producción, edición y difusión de sus trabajos científicos; y que, además participan en eventos científicos nacionales e internacionales.

Con la finalidad de garantizar el logro de lo estipulado en la Ley 30220; y, además, lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional UNF vigente, que fomenta "Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria"; articulado a la Acción Estratégica Sectorial OES2-A5: Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios; la Vicepresidencia de Investigación, brinda el apoyo necesario para difundir mediante diferentes mecanismos los resultados de investigaciones realizadas en la UNF, hacia la comunidad y ello permita generar visibilidad del trabajo que se viene desarrollando en nuestra institución y sobretodo que, contribuya significativamente en parte al proceso de transferencia tecnológica desde la divulgación de contenidos y/o transferencia de conocimiento.

En dicho contexto, la difusión y divulgación de la investigación científica es un indicador de acreditación descrito en el Factor 7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE, lo que contribuirá al Sistema de Gestión de Indicadores de la Universidad. De lo anteriormente expuesto, en la UNF existen equipos de trabajo de docentes y estudiantes que desarrollan actualmente labor de investigación científica, requiriendo para ello, que nuestra Casa Superior de Estudios gestione y valore dicho conocimiento, en bien de la producción, edición y difusión científica.

Finalmente, el presente plan de fomento, conllevará a fortalecer la producción, edición y difusión científica de estos grupos de investigación, mediante la aplicación de un conjunto de herramientas científicas que consoliden dicho trabajo y se oriente para someter dicha producción en revistas indizadas; así como, lograr la sistematización de insumos que permitan ir potenciando la producción de la revista científica de la UNF.

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

PLAN DE TRABAJO DE **CURSO-TALLER: FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN LA UNF, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

1.2. Institución

Universidad Nacional De Frontera

1.3. Responsables y Organización

1.3.1. Responsables de la propuesta:

- Dirección de Gestión de la Investigación
- Unidad de Difusión y Edición Científica
- Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación

1.3.2. Organizadores de la Actividad y comisiones de trabajo:

Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Organización Central del evento
Dra. Yesenia Saavedra Navarro	Organización Central del evento
Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca	Organización Central del evento
Ing. Lidman David Gálvez Paucar	Organización Central del evento
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	Comisión de inscripción FCEA
Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada	Comisión de inscripción FCEA
Mg. Diego Salvador Lachira Estrada	Comisión de inscripción FIIAB
Mg. María Gregoria Sánchez Prieto	Comisión de inscripción FCET
Ing. Alice Yazmín Hidalgo Delgado	Promoción, difusión, asistencia, sala
Br. María José Celi Escobar	Promoción, difusión, certificación, sala
Br. Carlos Adrián Lecarnaque Arévalo	Promoción, difusión, certificación, sala

1.4. Público objetivo

Estudiantes, docentes, personal administrativo, entre otros miembros de la UNF y participantes externos invitados que desarrollan producción, edición y difusión científica, además participan en eventos científicos nacionales e internacionales.

1.5. Meta

Lograr la presentación como mínimo de 4 artículos científicos para publicación, mediante estrategias de soporte investigativo en ciencia e investigación para la producción, edición y difusión científica como producto del trabajo final de los participantes del presente programa.

1.6. Modalidad y Duración de la propuesta

El académico-investigación se llevará a cabo vía plataforma GOOGLE MEET entre los meses de agosto a diciembre de 2022.

Fecha de inicio : Luego de la emisión de resolución de aprobación

Fecha de término : 30 de diciembre de 2022

1.7. Certificación

La certificación se realizará a nombre de la Universidad Nacional de Frontera, por un total de 210 horas académicas (teórico-práctica) DEL **CURSO-TALLER: FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN LA UNF, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

1.8. Inscripción

La inscripción se realizará a través de un link de registro que suministrará la UDEC, mediante su comisión respectiva de organización de inscripción al evento.

1.9. Informe Final

El informe final será presentado por la Unidad de Difusión y Edición Científica – UDEC, indicando la culminación del evento y el logro de las certificaciones por parte de los participantes; así como, las metas y/o logros propuestos, que contribuyan a elevar los indicadores institucionales referidos a investigación.

II. Antecedentes

2.1. Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 229-2021-UNF/CO, de fecha 28 de junio de 2021, en el acto resolutivo menciona: [...] Artículo 2.- ENCARGAR, de manera excepcional, al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docente investigador de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Difusión y Edición Científica (UDEC) de la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

2.2. Que, según Resolución de Comisión Organizadora N° 303-2021-UNF/CO, de fecha 24 de agosto de 2021, en el acto resolutivo menciona: [...] Artículo 1.- CONFORMAR el Comité del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Nombre	CARGO
1	Dra. Yesenia Saavedra Navarro	Responsable
2	Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé	Vocal
3	Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca	Vocal

2.3. Que, según la Resolución de Comisión Organizadora N° 287-2021-UNF/CO, de fecha 16 de agosto de 2021, en el acto resolutivo menciona: [...] ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el equipo técnico responsable de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de participar en la 15va convocatoria: "Mejora de la Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación en Universidades Públicas" del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT), integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Wilson Manuel Castro Silupu
- Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca
- Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
- Dra. Yesenia Saavedra Navarro
- Mg. Roberto Simón Seminario Sanz

2.4. Que, la Sociedad Peruana de Matemática Aplicada y Computacional (SPMAC) y la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), organizaron el X Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional – X CIMAC 2021 (19 – 28, agosto 2021), en el cual del 9 al 21 de agosto de 2021, se llevó a cabo el VII CONCURSO NACIONAL DE INICIACIÓN CIENTÍFICA EN MATEMÁTICA Y SUS APLICACIONES DEL X CIMAC "MATEMÁTICAS PARA EL BICENTENARIO", patrocinado por el Peruvian Competence Center of Scientific Computing; el cual estuvo dirigido a estudiantes peruanos de los últimos años y egresados desde el 2019 en adelante, de todas las universidades públicas y privadas en todo el Perú. Dicho concurso, brindó a nuestros estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica, la oportunidad de participación; logrando con ello, un meritorio segundo, tercer y quinto puesto.

III. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, dentro de su visión institucional menciona [...] "La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país" [...]. En virtud a ello, se genera la necesidad de potenciar el desarrollo de estrategias que sean necesarias para fomentar la producción, edición y difusión científica, mediante el fortalecimiento de capacidades a

estudiantes y docentes que desarrollan producción y difusión de sus trabajos científicos; y que, además participan en eventos científicos nacionales e internacionales.

Que, la difusión y divulgación de la investigación científica es un indicador de acreditación descrito en el Factor 7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE, lo que contribuirá al Sistema de Gestión de Indicadores de la Universidad.

De lo anteriormente expuesto, se justifica la viabilidad técnica, académico-investigativa; toda vez que, en la UNF existen equipos de trabajo de docentes y estudiantes que desarrollan actualmente labora científica, requiriendo para ello, que nuestra Casa Superior de Estudios gestione y valore dicho conocimiento, en bien de la producción, edición y difusión científica.

Finalmente, el presente plan de fomento, conllevará a fortalecer la producción, edición y difusión científica de estos grupos de investigación, mediante la aplicación de un conjunto de herramientas científicas que consoliden dicho trabajo y se oriente para someter dicha producción en revistas indizadas; así como, lograr la sistematización de insumos que permitan ir potenciando la producción de la revista científica de la UNF.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Fomentar la producción, edición y difusión científica en la UNF, mediante la valorización y gestión del conocimiento, con el **CURSO-TALLER: FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN LA UNF, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1. Promover la producción, edición y difusión científica en los docentes y estudiantes de la UNF.
- 4.2.2. Poner al alcance de la comunidad universitaria los resultados alcanzados en la investigación científica, mediante la difusión científica en eventos académicos.
- 4.2.3. Estimular la creación de las condiciones para potenciar la participación ciudadana y la integración de los saberes científico y popular.

V. METODOLOGÍA

5.1. Enfoque: Estará basado principalmente en articular la gestión y valorización del conocimiento con la producción, edición y difusión científica.

5.2. Identificación: Estará basado en las características de los datos observables de las situaciones suscitadas en las variables en estudio que se aborden en las propuestas de trabajos de investigaciones enmarcadas en el presente documento y en un contexto situacional delimitado.

5.3. De la producción y edición: el participante, a través de la gestión del conocimiento desarrollará su propuesta, la misma que se presentará en formato de artículo científico, preparado para someterlo en revistas indizadas o Conference proceedings published in multi-volume edited books and submitted for indexing in ISI Proceedings, EI-Compendex, DBLP, SCOPUS, Google Scholar, entre otros; o como capítulos de libro o como insumo de artículo científico para la revista científica de la UNF.

5.4. De la difusión: Las propuestas presentadas y aprobadas para ser sometidas a publicación, serán difundidas a la comunidad universitaria y público general, mediante presentaciones en eventos académicos y/o de investigación.

Las sesiones se realizarán de manera virtual a través de la plataforma digital Google meet. Las estrategias metodológicas empleadas en el proceso de enseñanza aprendizaje serán de tipo expositivo-participativo-seguimiento-monitoreo y evaluación; en tal sentido, se desarrollarán exposiciones sincrónicas, dialogadas y ejercicios aplicativos que incluyen videos, casos, trabajo individual y grupal, monitoreo, seguimiento, evaluativo, análisis de lecturas, involucrando a los participantes en cada tema y facilitando material bibliográfico pertinente a los temas abordados.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:

- Promover la participación de la comunidad universitaria de UNF y público general en la producción, edición y difusión científica.
- Inducir a los docentes, estudiantes, administrativos entre otro personal de la UNF a producir, editar y difundir anualmente, como mínimo, un artículo científico, como producto de trabajos de investigación en la UNF.
- Cimentar las bases en la gestión del conocimiento de nuestros participantes en la producción, edición y difusión científica de las Facultades de la UNF.
- Lograr la presentación como mínimo de 4 artículos científicos para publicación, mediante estrategias de soporte investigativo en ciencia e investigación para la producción, edición y difusión científica como producto del trabajo final de los participantes del presente programa.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Semana	Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
		2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Reuniones de coordinación de miembros de la UDEC-DGI																					
	Socialización del Plan de Trabajo																					
	Presentación de propuestas, aprobación por Comisión Organizadora de UNF y contratación de servicio profesional																					
	Gestión del conocimiento _ FASE 1: Teoría y Aplicaciones de las Series de tiempo (sesiones teórico-prácticas, sincrónicas y asincrónicas)																					
	Gestión del conocimiento _ FASE 1: Aplicaciones de las Series de tiempo (sesiones sincrónicas y asincrónicas de laboratorio)																					
	Presentación de propuestas de artículos científicos FASE 1, para revisión de docentes asesores con retroalimentación y mejora a participantes																					
	Gestión del conocimiento _ FASE 2: Teoría y Aplicaciones del Machine Learning con Python (sesiones teórico-prácticas, sincrónicas y asincrónicas)																					
	Gestión del conocimiento _ FASE 2: Aplicaciones del Machine Learning con Python (sesiones sincrónicas y asincrónicas de laboratorio)																					
	Presentación de propuestas de artículos científicos FASE 2, para revisión de docentes asesores con retroalimentación y mejora a participantes																					
	Presentación final de al menos cuatro (4) artículos científicos, en las líneas de la gestión del conocimiento de las fases desarrolladas, para postulación a eventos científicos nacionales e internacionales y revista científica de la UNF																					
	Preparación de información para presentación de Informe Final																					

DR. CRISTHIAN NICOLAS ALDANA YARLEQUÉ
JEFE DE LA UDEC



VIII. DE LA DIFUSIÓN

Con los productos finales: artículos científicos, se presentarán a la comunidad universitaria y público general, mediante presentaciones en eventos académicos y/o de investigación.

IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO

9.1. Recursos

a) Humanos

- Estudiantes y docentes de las Facultades de la Universidad Nacional de Frontera.
- Personal de apoyo de DGI, de Imagen Institucional, OTIC, Vicepresidencia de Investigación, de la Universidad Nacional de Frontera, entre otras áreas internas y externas a la UNF involucradas.

b) Materiales

- Equipos de cómputo
- Laptops
- Medios digitales
- Plataforma virtual

9.2. Presupuesto Estimado

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
1	Gestión del conocimiento _ FASE 1: Aplicaciones de Series de tiempo	01	S/ 10 500.00	S/ 10 500.00
2	Gestión del conocimiento _ FASE 2: Aplicaciones de Machine Learning con Python	01	S/ 10 500.00	S/ 10 500.00
			TOTAL	S/21 000.00


DR. CRISTHIAN NICOLÁS ALDANA YARLEQUÉ
JEFE DE LA UDEC